



Resolución Directoral Regional

Nº 173 -2014-DRA.T-GOB.REG.TACNA

FECHA: 04 JUN 2014

Visto:

La Resolución Gerencial General Regional No. 465-2014-G.G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 07 de Mayo del 2014, en donde Designan en el cargo de Director de la Agencia Agraria Jorge Basadre de la Dirección Sectorial de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna, al TAP, M.V. HUALPA QUISPE VICTOR TEODORO, y Oficio No. 1741-2014-ORAJ-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 21/05/2014 en donde hace de conocimiento de administrar los recursos humanos la Reserva de la Plaza de Carrera como personal Nombrado de esta Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Superior No.0384-1977-AL de fecha 17 de Junio de 1977, Nombrado Empleado de Carrera, y Resoluciones Directorales Nos. 794-78-AA/OGA de 27/11/78, 307-79-DR AA-ORDETAM de 06/08/79, Asignan en vías de regularización al personal nombrado Victor Teodoro Hualpa Quispe.

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal CAP, aprobado mediante Ordenanza Regional No. 017-2006-GR/G.R.TACNA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 07 de Setiembre del 2006, vigente a la fecha, el TAP, M.V. Victor Teodoro Hualpa Quispe, servidor nombrado se encuentra ubicado en la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional No. 465-2014-G.G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 07 de Mayo del 2014, el TAP, M.V. Hualpa Quispe Victor Teodoro ha sido designado a partir del 07/05/2014 en el Cargo de Director de la Agencia Agraria Jorge Basadre de la Dirección Sectorial de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley No. 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, y Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público es procedente realizar la reserva de la plaza de carrera y,

Uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley No. 27902 y Resolución Ejecutiva Regional No. 090-2014-PR/GR.Tacna, y Resolución Ejecutiva Regional No. 094-2014-PR/GR Tacna, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RESERVAR la Plaza de Carrera en la Condición de Empleado Nombrado al TAP, M.V. HUALPA QUISPE, VICTOR TEODORO en la Dirección Regional de Agricultura Tacna del Gobierno Regional de Tacna, en el Cargo de Espec. En Promoc. Agraria II, Nivel Remunerativo F-2, Régimen Laboral Decreto Legislativo No. 276, Régimen de Pensiones Decreto Ley No. 20530, a partir del 08 de Mayo del 2014, mientras dure su designación en condición de confianza, debiendo al término de la misma reasumir funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución conforme a Ley;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

- VCJ/hm.
- DISTRIBUCION
- DRA TAC
- INTERDADO(A)
- AREA REMUNERAC
- TRAMITE DOC
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

